

ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MPHi/CS-1

1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Huari, a los 10 días del mes de octubre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 09:00 horas, los integrantes del comité de selección (CS), encargado de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MPHi/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "EJECUCION DE LA OBRA CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, GANTU, ESCALON EN EL CENTRO POBLADO DE AMPAS DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.", presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, **DIEZ (10)** participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20407877129	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES "SALAZAR" SRL	Válido
2	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido
3	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
4	20542156148	GRUPO R & A CONSTRUCCIONES, MINERIA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. - GRUPO R & A CMAM S.A.C.	Válido
5	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	Válido
6	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	Válido
7	20571395364	CINVEC S.A.C.	Válido
8	20600411005	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NIETO S.A.C.	Válido
9	20602782582	CORPORACION A & M INVERSIONES S.A.C.	Válido
10	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, **un (01)** postores han registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20542156148	CONSORCIO AMPAS	Valido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO AMPAS
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta



Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
El precio de la oferta en soles y adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDO

Es de precisar que, el comité de selección se acoge al principio de PRESUNCION DE LA VERACIDAD y el PRINCIPIO DE LA BUENA FE PROCEDIMENTAL de la Ley y TUO N° 27444 Ley general del procedimiento administrativo, respecto a la información y documentación presentada por los postores ante esta entidad, los mismos que pueden ser verificados a través de acciones de control concurrente y/o posterior por los diversos órganos de control y/o la misma entidad, transmitiendo la responsabilidad civil, administrativa o penal a quienes presentaron dichos documentos en afán de tergiversar la información real del postor.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor	Condición
1	CONSORCIO AMPAS	Admitida

5. EVALUACION Y CALIFICACION.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procedió a calificar al postor que obtuvo la condición de admitida, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO AMPAS
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
A1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 1, del artículo 139, se acreditará a la suscripción del contrato.
A2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA

Se procede a identificar la oferta más baja, ello con la finalidad de otorgar el puntaje máximo. Es decir, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la fórmula descrita en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	CONSORCIO AMPAS
a	Precio	93 puntos	93 puntos



b	Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001 :2017).	2 puntos	2 puntos
PUNTAJE			95 puntos
B	Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5 puntos	4.75 puntos
PUNTAJE TOTAL			99.75 puntos

6. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO AMPAS** integrado por las empresas **SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.** con RUC N° **20603812388** y la empresa **GRUPO R & A CONSTRUCCIONES, MINERIA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. - GRUPO R & A CMAM S.A.C.** con RUC N° **20542156148**, con su oferta económica de **S/ 4,533,460.54 (Cuatro Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta con 54/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

7. CONCLUSIONES

7.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO AMPAS**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

7.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.



ANIBAL TEÓFILO MENDOZA TREJO
Presidente del Comité de Selección



BRYAN ALEXANDER MATTA VALDIVIEZO
Primer Miembro



DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ
Segundo Miembro